

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

*Proceso: Ejecutivo Singular mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2020 00003 00
Sustanciación No. 1313*

Nuevamente se ordena oficiar a EPS Sanitas y la Nueva EPS, con el fin de que procedan a dar respuesta a los oficios No. 1523 y 1522 del 21 de octubre de 2022; además, recordarles que se solicitó que se informen quien es el empleador o contratante del ejecutados Carlos Andrés Alvis Gaitán identificado con la C.C. No. 1.094.898.173 y Johan Sebastián Vélez Londoño, identificado con la C.C. No. 1.115.191.422.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales líbrense los oficios correspondientes los cuales deberán contener los nombres e identificación de las partes, el trámite de este es responsabilidad de la parte interesada.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 201
Fecha de notificación por estado 22/11/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbf05680e5d4dab0df0bf3b6e2d23fb8aeca481bd3850db5f82cba6c64bc4028**

Documento generado en 21/11/2022 11:06:40 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**